

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.369

Lunes 3 de Junio de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1599270

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 188.- Santiago, 22 de abril de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional desde el 22 hasta el 30 de abril de 2019, con la finalidad de llevar a cabo una Visita de Estado a la República Popular China y participar en el Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional y realizar, asimismo, una Visita de Estado a la República de Corea.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en las fechas expresadas en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Juan Pablo Torres Guzmán, Subsecretario del Interior (S).